

BALTRA TRADING BALTREX S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

BALTRA TRADING BALTREX S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 (Expresadas en dólares norteamericanos)

NOTA 1 - OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

BALTRA TRADING BALTREX S. A. fue constituida en el Distrito Metropolitano de Quito mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta, el 20 de marzo del año 2014. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante resolución No. SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001060 del 20 de marzo del año 2014. Fue inscrita en el Registro Mercantil bajo número 990, repertorio 10353 el 02 de abril del año 2014. Tiene un plazo de duración de treinta años. Ante la Superintendencia de Compañías BALTRA TRADING BALTREX S. A., está registrada en el expediente No. 177048 y ante el Servicio de Rentas Internas tiene el N° 1792496926001.

La Compañía operará y se dedicará a lo siguiente:

- Importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor, proveer el valor agregado mediante su transformación o industrialización de productos agrícolas y de mar, sean estas frutas frescas, banano, café, cacao, flores y en general todo tipo de frutas; pescado, camarón, langostino, entre otros.
- Distribuir, producir, fabricar, instalar, dar mantenimiento y reparar toda clase de equipos y demás bienes a saber: Maquinas y maquinaria para la industria y la agricultura; equipos y sistemas de comunicación y telecomunicación; toda clase de aparatos y suministros eléctricos incluyendo electrodomésticos y computadoras; teléfonos celulares, repuestos tarjeta de prepago recargas electrónicas, accesorios y todas las actividades conexas; todo tipo de materiales de construcción; toda clase de artículos de ferretería; equipos especiales contra incendios; suministros para bombeo; equipo de seguridad tanto para vehículos, personas, domicilios, empresas, negocios e industrias; artículos para todo tipo de deportes; equipos, muebles e instrumentos médicos; quirúrgicos, dental y de laboratorio, reactivos, material de curación, equipo de radiografía e implemento de uso hospitalario en general, productos químicos, materia activa o compuestos, para la rama industrial, agrícola, veterinaria, humana, profiláctica o curativas en toda sus aplicaciones y formas; medicinas; medicinas naturales; aparatos e instrumentos ópticos y accesorios para oftalmología, lentes, gafas, y otros; productos dietéticos; productos alimenticios para el consumo humano, animal o vegetal; productos de consumo masivo, incluyendo: confitería, lácteos y sus derivados, cárnicos, embutidos y otros, artículos para la higiene personal y de limpieza en general, productos especiales para bebés; bebidas y aguas gaseosas, agua de mesa, purificación, envasados, jugos y otros; cervezas; vinos y bebidas alcohólicas; artículos de bazar, perfumería y cosméticos; toda clase de libros; papelería y suministros de oficina, antigüedades, obras de arte y artesanías; maquinas fotocopadoras, impresoras tintas y accesorios; equipos de imprenta y sus repuestos, así como su materia prima

conexa; juguetes y juegos infantiles; productos plásticos para uso doméstico, industrial y comercial; ropa; prendas de vestir, calzado e indumentaria, fibras, tejidos hilados y las materias primas que las componen, así como todas sus actividades conexas; artículos y bienes para la actividad metalmeccánica; joyas, oro, piedras preciosas, semijoyas y artículos conexos; productos de cuero, telas y otros materiales similares; pinturas, barnices y lacas; productos de hierro y acero, muebles de oficina, vivienda y modulares de todo tipo; todos los tipos de productos derivados del petróleo, tales como: benzina, gasolina, diésel, gas, kerosén, asfalto, entre otros, luego de cumplidos los requisitos exigidos por la ley y su reglamentos; insumo para la actividad petrolera y conexa, incluido equipos, materiales, instrumentos, repuestos, partes y accesorios; equipo pesado y caminero; aclarándose que se excluye la compra de cartera y que la compañía no realizara las operaciones financieras contempladas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros;

- Realizara actividades comerciales relacionadas con el objeto social de la Compañía, mediante la adquisición de franquicias de marcas, de productos o de servicios; adquirir; explotar y disponer de patentes, certificados de edición, marcas de fábrica, nombres comerciales y marcas distintivas, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos y privilegios inherentes a los actos señalados, conforme a la Ley de Propiedad Intelectual y su reglamento;
- Instalación, explotación y administración de supermercados, almacenes, ferreterías, clubes, tiendas de comercio mayorista diverso, así como todo tipo de comercio al por mayor y menor, tiendas naturistas y almacenes de productos naturales, almacenes de repuestos y material telefónico, eléctrico de computación, locales de venta y de distribución de teléfonos celulares, tarjetas prepago, repuestos y accesorios.
- Proporcionará servicios profesionales, empresariales e industriales relacionados con el objeto social de la Compañía conforme a la ley; servicio contables y administrativos; servicios técnicos y especializados en instalación, mantenimiento y reparación de equipos, maquinarias industriales, motores, aparatos y equipos eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones, maquinas e elevación, manipulación, equipos de refrigeración, congelación y equipos de control de los procesos industriales; servicios de lectura de medidores; servicios jurídicos, contables y tributarios, incluyendo asesoría y gestión legal; servicios en el área de la construcción civil o arquitectónica; provisión de servicios relacionados con la actividad agrícola y ganadera.
- La presentación de todo tipo de asesoría, formulación, planificación, diseño, gestión, control, administración, seguimiento, auditoria, certificación y evaluación de proyectos: económicos, ambientales, sociales, educativos, empresariales o de inversión, públicos o privados nacionales o extranjeros, especialmente en los campos gerenciales, operativo, recursos humanos, cobranzas, productivo, agrícola, ecológico, informático, contable, administrativo, petrolero, comercial, comunicacional y financiero nacional e internacional; estudio de impacto ambiental; estudios contables financieros, de instrumentación de sistemas operativos utilizando medios manuales, mecánicos o eléctricos, efectuando tareas relacionadas, con técnicas de contabilidad, auditoria y otros; realizar peritaje de activos; diseño de software y redes informáticas para empresas públicas y privadas; podrá brindar servicios de todo tipo de capacitación excepto a nivel superior.
- Se dedicara a la construcción , diseño, planificación, supervisión y fiscalización e cualquier clase de obra civiles, arquitectónicas y urbanísticas; a la construcción de toda clase de obras civiles como carreteras, puentes, aeropuertos, terminales

terrestres, puertos y demás; a la instalación, construcción, mantenimiento, estudio y fiscalización, pudiendo celebrar contratos con sociedades o empresas privadas, públicas y de economía mixta; decoraciones interiores y exteriores; explotación agraria y pecuaria; construcción, administración y utilización de platas procesadas y envasadoras de alimentos; podrá adquirir toda clase de platas industriales.

- Proveer servicios de telecomunicaciones y telefonía celular y convencional de conformidad con la ley, así como el desarrollo de soluciones empresariales y estatales basadas en sistemas informáticos, de telecomunicaciones y electrónicos; ejecución y fiscalización de obras, servicios y suministros de bienes para el área de telefonía y telecomunicaciones, canalización y sistemas de redes telefónicas e instrumentos de pruebas y equipos de medición, así como sus repuestos, proporcionar soporte regular a sus clientes en lo referente a la implantación de mejoras, educación, excepto a nivel superior y entrenamiento en el manejo de sistemas informáticos, robótica, nuevas tecnologías, internet y automatización electrónica, diseño de programas y mercadeo a toda clase de empresas tanto nacionales como extranjeras, análisis, desarrollo, construcción e implementación de sistemas electrónicos y de telecomunicaciones y software especializado de simulación, comando, organización, administración, contabilidad y control para las diversas áreas de la industria, empresa e instituciones estatales o privadas, a la instalación y explotación de locutorios y cabinas telefónicas, de tipo celular o convencional.
- Importación, exportación, fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, comercialización de grupos de sistemas electrónicos, de telecomunicaciones, de automatización, telefónicos e informáticos, tanto hardware como software, equipos, materiales, repuestos, accesorios, partes, cables y fibra óptica; centrales telefónicas, equipos de telecomunicaciones, sistemas de radio enlace, suministros de baterías y motores generadores; podrá dedicarse a la educación y capacitación excepto a nivel superior, en todos los demás niveles y actividades conexas, conforme a la ley.
- Al desarrollo y explotación ganadera, agrícola, piscícola y avícola en todas sus fases, su comercialización tanto nacional como internacional; desarrollo, crianza y explotación de toda clase de aves y ganado mayor y menor, podrá importar, exportar, comprar y vender aves, ganado y productos agrícolas, insumos para la agricultura, ganadería, todo tipo de carnes y sus derivados o procesados tales como embutidos y otros; cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería; transformación y procesamiento de materia prima en productos terminados y/o elaborados, a la explotación maderera, exportación e importación de todo tipo de maderas, en estado natural o procesada, bobinas de papel. También se dedicará a la comercialización, importación y exportación a granel, en estado natural, procesado o envasado de productos tales como azúcar, maíz, trigo, soya, aceites, semillas, sorgo, lenteja y otros, intermediación en la comercialización de toda clase de productos agrícolas tradicionales y no tradicionales, especialmente banano, frutas y vegetales en estado natural, procesado o envasado, realizar todo tipo de fumigaciones industriales, domiciliarias y de plantaciones agrícolas.
- A la actividad pesquera de todas sus fases, captura, extracción, procesamiento, comercialización exportación e importación de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos; la producción, pesca, comercialización, importación y exportación de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos, la

producción, pesca, comercialización, importación y exportación de larvas y especies de camarón, nauplios, peces, algas, ranas, peces, algas, ranas, caracoles y otras variedades bioacuáticas, mediante la instalación de laboratorios, piscinas y otros; adquirir barcos pesqueros, instalar su planta industrial para el empaque o envase para la comercialización de los productos del mar, ríos, estuarios o criaderos artificiales.

- Podrá efectuar inspecciones de productos de exportación tales como café, cacao, mango, banano, pescado, camarón y otros en estado de congelado, productos no tradicionales, productos enlatados y frutas perecibles, con el propósito de establecer su calidad, condición, cantidad, emitiendo a tales efectos las respectivas certificaciones.
- A la gestión y operación portuaria, a la consolidación y desconsolidación de cargas y trámites aduaneros, así como también a brindar servicios de estiba, desestiba, almacenamiento, refrigeración y empaque; a la prestación de servicios portuarios tales como: arrendamiento de montacargas, estribas, salvataje en varamientos, encalladuras, incendios, remolques avituallamiento integral de los buques, tripulación documentada y medios de mantenimiento, gastos de escala en los puertos ecuatorianos y aduaneros en general; flete y operación de buques; a las actividades propias del turismo marítimo; aprovisionamiento de víveres e insumos, desalojo de residuos de acuerdo a los reglamentos aprobados por la DIGMER; podrá participar en todo tipo de privatizaciones o concesiones, incluyendo las portuarias de conformidad con la ley correspondiente; dar servicio de instalación, mantenimiento, abastecimiento y reparación mecánica, hidráulica, de climatización, refrigeración y eléctrica.
- Se dedicará a la edición, publicación y comercialización nacional como internacional de toda clase de obras informativas, científicas, culturales, deportivas, literarias y de cultura general; a la industria gráfica en general, a la difusión mediante publicaciones de folletos, revistas, escritos, libros y demás, al fotocopiado, impresión, laminación, encuadernación y otros similares.
- Promoción de toda clase de eventos masivos, incluyendo artísticos, musicales, culturales, deportivos, concursos y otros.
- Podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, conforme a la ley, la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y quirúrgicos, de belleza, adelgazamiento, reposo, SPAS, así como la atención ambulatoria y/o de internados.
- Fomentará el turismo en todas sus formas, sea nacional o internacional, en el continente o en las Islas Galápagos, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, restaurantes, clubes, spas peluquerías, salones de belleza, centros de diversión, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parque mecánicos y otros similares permitidos por la ley y con los requisitos exigidos por la misma, relacionados con la actividad turística; promoverá e impulsará el ecoturismo, teniendo en cuenta las leyes de protección ambiental; a brindar servicios de correo o Courier a nivel local, nacional, e internacional previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley.

- También tendrá como objeto dedicarse a la comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de materiales ferrosos y no ferrosos, incluyendo oro, plata, cobre aluminio y piedras preciosas, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas.
- A la comercialización y asesoramiento en la producción de todo tipo de energías alternativas, incluyendo la solar, eólica y demás; podrá dedicarse al reciclaje y/o reconversión de todo tipo de productos terminados y materiales, incluyendo papel, cartón, plásticos, metales, aceites, a su compra y venta, exportación e importación, procesamiento, transformación y almacenaje, así como todas sus actividades conexas; a brindar servicios de mantenimiento, siembra y riego de áreas verdes, jardines, plantas ornamentales.
- Como medio de cumplimiento de su fin social, la compañía podrá ejercer toda actividad mercantil industrial, comercial y de inversión relacionadas con su objetivo; realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley; actuar en calidad de comisionista, intermediaria, mandante, agente y representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, pudiendo participar en licitaciones, concurso de precios, calificarse como proveedor de bienes o servicios y otros procedimientos similares, ya sea con instituciones privadas, públicas, de economía mixta, ministerios, Gobiernos Autónomos Descentralizados, sean parroquiales, cantonales, provinciales o regionales, conforme a las actividades establecidas en las leyes ecuatorianas y el objeto social de la compañía. Podrá asociarse con otras instituciones u organizaciones públicas o privadas, personas naturales y jurídicas, inclusive con otras compañías.

NOTA 2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES

Las políticas contables están basadas en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, la cual requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento. Las políticas más importantes son las siguientes:

- Declaración de cumplimiento

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Las antiguas Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) están implícitas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en [inglés](#) como (IFRS), International Financial Reporting Standard, y son unas normas contables adoptadas por el [IASB](#), institución privada con sede en [Londres](#). Constituyen los estándares o normas internacionales para ser aplicadas en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual Contable, ya que en

ellas se establecen los lineamientos para llevar la [Contabilidad](#) de la forma como es aceptable en el mundo.

- Bases de Preparación

Los estados financieros son preparados en base a valor razonable para los activos y pasivos financieros. Otros activos y pasivos financieros y activos y pasivos no financieros se presentan al costo amortizado o al costo histórico.

Los estados financieros presentan cifras en dólares (USD), la unidad monetaria de los Estados Unidos de América. La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar, el dólar (USD) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal, desde el año 2000.

- Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los equivalentes de efectivo incluyen depósitos a la vista, ahorro y depósitos a plazo en bancos, con vencimientos originales de noventa días o menos.

- Cuentas por cobrar y Reserva para Cuentas Incobrables

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses, en el caso de que el crédito se ampliaría más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

La administración de la Compañía evalúa a cada fecha del estado de situación financiera, si hay alguna evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro en una cuenta por cobrar. Si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el valor del activo es rebajado mediante el uso de una cuenta de reserva y la cantidad de la pérdida es reconocida en el estado de resultados como una provisión para pérdida por deterioro del valor (Provisión para cuentas incobrables).

- Inventarios

Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de venta. El costo se calcula aplicando el método promedio ponderado.

- Mobiliario y equipos

Los activos que satisfacen los siguientes requerimientos son incluidos como mobiliario y equipos:

- Uso en servicios comerciales o para necesidades de administración de la Compañía;
- Uso durante un lapso (vida económica) que exceda de un año;
- Los activos mencionados no deben estar sujetos a futuras ventas;

- Capacidad de obtención de ingresos en el futuro
- Ingresos de actividades ordinarias

Los Ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contra prestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos.

- Gastos

Los Gastos se reconocen en función de las erogaciones relacionadas con los gastos generales y de administración, así como en la adquisición y utilización de repuestos, suministros y materiales.

- Participación de los trabajadores en las utilidades

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

- Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto sobre la renta se calcula sobre la renta neta gravable, utilizando las tasas vigentes a la fecha y cualquier otro ajuste del impuesto sobre la renta.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del período.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables para el año 2014.

- Uniformidad en la Presentación de Estados Financieros

Siendo el primer período de operaciones bajo NIIF, las políticas de contabilidad detalladas anteriormente, han sido aplicadas y ajustadas a los estados financieros, para presentar consistentemente en el período presentado en los estados financieros.

- Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la tasa de cambio que rige a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas resultantes en transacciones con moneda extranjera son presentadas en otros ingresos egresos en el estado de resultados.

- Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones no Adoptadas

A la fecha del estado de situación financiera existen nuevas normas, modificaciones e interpretaciones a normas, las cuales no son efectivas para el año terminado al 31 de diciembre del 2014, por lo tanto no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos de Efectivo y Equivalentes de Efectivo, al 31 de diciembre, es como sigue:

		2014		2013
Caja chica		782.80		-
Efectivo en bancos		1,421.09		-
Total		2,203.89		-

NOTA 4. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle es así:

		2014		2013
Clientes		75,753.26		-
Deudores varios		93.51		-
Anticipos y avances		25,652.54		-
Depósitos en garantía		-		-
Provisión cuentas incobrables		-		-
Total		101,499.31		-

La cartera está libre de gravámenes.

NOTA 5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Corresponde íntegramente a anticipos y retenciones de impuesto a la renta pendientes por ser aplicados a los resultados futuros, así como crédito tributario del impuesto al valor agregado.

NOTA 6. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de la cuenta, al 31 de diciembre es el siguiente:

		2014		2013
Proveedores		6,707.33		-
Otras cuentas por pagar		-		-
Seguridad social		-		-
Préstamos de accionistas		178,770.26		-
Total		185,477.59		-

NOTA 7. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social.- Al 31 de Diciembre del 2014 esta constituido por 1000 acciones ordinarias, suscritas y en circulacion de valor nominal de USD 1,00 (un dólar) cada una.

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta, como mínimo, alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Reserva de Capital - Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no está disponible para el pago de dividendos en efectivo.

Resultados Acumulados.- Corresponde a utilidades o pérdidas retenidas de ejercicios anteriores. Puede Capitalizarse o utilizarse en la absorción de Pérdidas Futuras.

NOTA 8. IMPUESTO A LA RENTA

Una conciliación del Impuesto a la Renta, se compone de la siguiente manera:

		2014		2013	
Utilidad del ejercicio, neta de					

participación a trabajadores		579.97		-	
Amortización de pérdidas tributarias		-		-	
Gastos no deducibles		1,733.64		-	
Ingresos exentos		-		-	
Deducciones especiales		-		-	
Utilidad gravable		2,313.61		-	
Reinvertir o capitalizar		-		-	
Saldo utilidad gravable		2,313.61		-	
Impuesto a la renta causado		508.99		-	

Las declaraciones de impuestos sobre la renta de las compañías constituidas en la República de Ecuador están sujetas a revisión por las autoridades fiscales por los últimos cinco años, incluyendo el año terminado al 31 de diciembre de 2014.

NOTA 9. LITIGIOS Y ARBITRAJES

- Juicios u otras acciones legales en que se encuentre involucrada la Compañía

Al 31 de diciembre del 2014 la Compañía no mantiene juicios respecto de los cuales la administración y sus asesores legales, crean necesario registrar una provisión de contingencia de probable ocurrencia.

- Restricciones

Durante el presente ejercicio y el anterior, la Compañía no se encuentra expuesta a restricciones.

NOTA 10. OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, este informe incluye todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmatrimoniales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

NOTA 11. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre la fecha de cierre del ejercicio el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de preparación de estos estados financieros, 27 de marzo del 2015 no se produjeron eventos significativos de carácter financiero o de otra índole que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre la situación patrimonial y los resultados, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

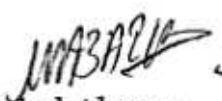
NOTA 12. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

La Compañía tuvo las siguientes transacciones con sus accionistas, que son una parte relacionada, según el siguiente detalle:

		2014		2013
Préstamos de accionistas		178,770.25		-

NOTA 13. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y autorizados para su emisión el 27 de marzo del 2015.


Isabel Abarca
Contadora General